

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 06 JUL. 2012

VISTO el expediente N° 008991-ED/2.012 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la asignación del nombre "DÍAS DE MAGIA" al Jardín de Infantes N° 21 de la ciudad de Río Grande.

Que dicha asignación obedece a la intención de transmitir la relevancia del Jardín de Infantes para los niños, como un "lugar de magia" o un "tiempo de magia", repleto de aprendizajes, juegos, sonidos, movimientos y creatividad, lo que se traduce en "días de magia".

Que la elección del nombre fue producto de la votación de la Comunidad Educativa, registrándose la decisión alcanzada mediante Acta N° 11/12 (fs. 8/18).

Que por lo expuesto, se hace necesario emitir el presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Asignar el nombre "DÍAS DE MAGIA" al Jardín de Infantes N° 21 de la ciudad de Río Grande; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia autenticada del presente, a la Supervisión General de Nivel Inicial, E.G.B. 1, E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 1532 / 12



Isabel MOLINA
Gobernadora de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Margarita GONZALEZ
Jefe División Control y Registro
D.G.D.C. y R. - S. L y T.

[Handwritten signature]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"